



CC.OO. exige al MEC garantías para las oposiciones al C. Profesores Técnicos de F.P.

Ante el debate que ayer 10 de diciembre tenía previsto el pleno del Congreso de los diputados en torno a la ILP sobre "Gratuidad de los libros de Texto en la Enseñanza Obligatoria", la Federación de Enseñanza de CC.OO. había manifestado días atrás:

a) su apoyo a la iniciativa de la confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, por entender que permite abrir el debate sobre lo que significa realmente la gratuidad de la enseñanza.

b) el deseo de que esta iniciativa tenga mejor suerte que su precedente más inmediato la ILP que presentó la Federación de Enseñanza de CC.OO. sobre financiación educativa.

El Congreso debe ser sensible al hecho de que una nueva negativa a tomar en consideración una ILP supondría devaluar y desacreditar una sugestiva vía, ya de por sí muy

costosa, de ejercitar la soberanía popular.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. exige al MEC que determine claramente el futuro de las convocatorias de oposiciones que quedan pendiente y, sin realizar.

Las 450 plazas que corresponden a los Cuerpos de Profesores Técnicos de F.P., las 300 de Profesores de Música y Artes Escénicas, las 45 del Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y las 35 del Cuerpo de Inspectores, tienen que convocarse a lo largo del año 98.

A juicio de CC.OO esta convocatoria tiene que contemplar dos extremos insoslayables. El primero, la repercusión de las Transferencias y la propia capacidad de las Comunidades Autónomas para determinar sus propias necesidades. Evidentemente, y en las fechas que estamos, de realizarse las

pruebas tendrían que desarrollarse después del 1 de enero del 99, una vez que unas cuantas comunidades ya cuentan con competencias plenas en Educación.

El segundo, es el contencioso que mantenemos cuatro organizaciones sindicales con el MEC y que afecta a la confección de las listas de Interinidades. La provisión de las plazas en la mayoría de los Cuerpos pendientes de convocatoria se ha realizado mediante la contratación de interinos/as. En muchas especialidades la ausencia de convocatoria de oposiciones desde el año 91 o 92 han tenido las mismas consecuencias: un incremento importante de la presencia de Profesorado eventual.

Esta situación se agrava entre el profesorado técnico de F.P. por las exigencias de titulación del Real Decreto 1635, transitoriamente modificado por el Decreto de Ordenación de la F.P. en una de sus disposi-

ciones. La bolsa de interinidades, en este caso, cuenta con un profesorado que ha demostrado su valía a lo largo de más de siete años, ha afrontado los notables cambios en la Formación Profesional y ahora se ven en la calle aún no convocando plazas de su especialidad en su Comunidad Autónoma.

Esta situación exige del MEC una respuesta clara y sensible. Desde CC.OO., defendemos la convocatoria de las plazas que quedan pendientes, pero esta debería contemplar tres cuestiones:

1.- Que de la convocatoria desapareciese cualquier alusión a las listas de interinidades y que la confección de las listas se negociase en cada Comunidad Autónoma y con el MEC en el caso de seguir gestionando parte del actual territorio.

2.- Que se aplicase un sistema de acceso especial (parecido al sistema Transitorio de acceso) para aquellas especialidades que no agotaron las tres

convocatorias previstas, por no existir oposiciones a sus respectivas especialidades.

3.- Que la falta de titulación, en el caso de los profesores Técnicos de F.P. que acrediten el haber trabajado como interinos se supla con formación y habilitación para poderse presentar a las oposiciones, más allá de lo contemplado en la Transitoria anteriormente aludida (la del Decreto de Ordenación de la F.P.)

Si el MEC no garantiza estos puntos de aquí a finales de año, debería incluir la partida presupuestaria correspondiente para el año 99 y no consumida en el 98, con la correspondiente distribución a las Comunidades que reciban las Transferencias en enero del 99.

M. Ángeles Ruiz Marín
Secretaría de Acción
Sindical Pública no
Universitaria
Secretaría de Información

Malos tratos tolerados

Desde el momento que los tribunales se limitan a aceptar la retirada de las denuncias por malos tratos, a instancia de parte, sin que intervenga el ministerio fiscal al respecto, se están tolerando los malos tratos.

Desde el momento que la sociedad tolera los malos tratos y no aísla al agresor, porque estima que eso es una cuestión de pareja, se está dando cabida en las costumbres a una tolerancia delictiva.

Los malos tratos engendran lesiones físicas y psíquicas en los cónyuges maltratados y en los hijos que lo sufren y perciben.

Si las sentencias se limitan a arbitrar separaciones y divorcios sin más, porque no se quiere calificar de inocentes o culpables, el causante de malos tratos a

su cónyuge o pareja sale indemne de estos planteamientos, aparentemente "progresivos".

Precisamente los jueces y el ministerio fiscal han de ser más sensibles en este campo, pues los cónyuges maltratados -en un altísimo porcentaje mujeres- han perdido ya su capacidad de reacción y denuncia, de discernimiento y autoestima para detectar lo que es el normal aguante de malos tratos físicos y lo que es peor por invisibles, psíquicos.

No olvidemos que el artículo 82 del Código Civil habla de conducta vejatoria e injuriosa, que traducido en román paladino son malos tratos morales y psicológicos. Pues bien, son muchos los consortes que se van tan anchos con esa condena de malos tratos sin que haya tan siquiera una amonesta-

ción del juez verbal o escrita sobre una fragante ruptura de un compromiso matrimonial. Tampoco se le pena con una indemnización a la otra parte necesitada en muchos casos de apoyo psicológico para poder salir adelante.

Hay mentes delictivas en la vida conyugal porque la creen un territorio inmune, y frente a lo que creemos, así lo han facilitado las leyes de familia y los tribunales al respecto. Sólo si desde estas instancias jurídicas se persigue y castigan los malos tratos físicos, morales y psicológicos podremos avanzar algo en esa "cultura" doméstica de agresión. Las sentencias y soluciones salomónicas sobre los hechos no conducen a mejorarla.

Valvanera Rioja
16.476.815

EL CORREO CONQUENSE

Edicuenca S.L.

PRESIDENTE
GREGORIO VILLAMIL DE LAS HERAS

GERENTE
Constantino Contreras Díaz

REDACCION
M^a Llanos Cerrillo Higuera
Amparo López Delgado

ADMINISTRACIÓN:
Raquel Villalba

Redacción y Publicidad:
C/ Colón, 56. 2^o Drcha. 16001 Cuenca
Tlfno 969 - 23 28 31 - 23 28 86 - Fax 969 - 21 33 93
Apto. Correos 394
Depósito Legal: CR-312-95
Imprime: Editorial Contacto, S.L.
Ciudad Real

Exclusiva de publicidad nacional:



Presidente
José Manuel Rodrigo
Director General
Eliseo Soria
P^o Recoletos, 14 3^o
Tel. (91) 337 38 09 / 03- 28001 MADRID

Las opiniones vertidas en este periódico semanal, no deben corresponderse necesariamente con la línea de El Correo Conquense.